



MENDOZA, 1 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13678/11 en el que Asesoría de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de alumnos que resultaron beneficiarios de Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitarias.

CONSIDERANDO:

Los criterios fijados por el Comité Evaluador para la adjudicación previstos en la Reglamentación Básica del Sistema de Becas de Capacitación Pre-Profesional aprobado por ordenanza N° 54/09-C.S.(Beca-PPU)

Los beneficiarios deberán cumplir 10 horas semanales, distribuidas de modo que no afecten el normal desempeño académico.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 18 de octubre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgadas OCHO (8) Becas de Capacitación Pre-Profesional Universitarias, por el término de TRES (3) meses a partir del UNO (1) de octubre de 2011 y por un monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) mensuales cada una, a los alumnos en condición de titulares y en los respectivos proyectos, que a continuación se detallan:

Carreras de Artes del Espectáculo

**Asistencia Técnica del Aula Teatro:**

GÓMEZ, Maira Cristela

D.N.I. N° 33.579.587

Carreras de Artes Visuales

**MUA – Museo Universitario de Artes:**

DURÁN, Fernanda Muriel

D.N.I. N° 33.542.703

Carreras Musicales

**Archivo Musical:**

MOLINA, Vanesa Cintia

D.N.I. N° 30.178.747

Carreras de Cerámica

**Taller de Prácticas y Emprendimientos Cerámicos:**

BALMACEDA, Valeria Virginia

D.N.I. N° 25.723.413

Carreras de Proyectos de Diseño

**Archivo de Diseño**

LUCENTINI, Natalia

D.N.I. N° 32.085.751

JORDÁN, Andrés

D.N.I. N° 32.000.930

Áreas de Gestión

**Taller de Encuadernación**

CINGOLANI, María Paloma

D.N.I. N° 32.576.353


SPECOGNA, Flavia

D.N.I. N° 22.529.834

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 320

F. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO